



31-07-2001

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

SANTIAGO, 1° de agosto de 2001

Sr.
Sergio Galilea
Intendente
Región Metropolitana
Presente

De mi mayor consideración:

El Secretario General (S) que suscribe, en su calidad de Ministro de fe del Consejo Universitario de la Universidad de Chile, cumple con poner en su conocimiento la profunda preocupación de esta instancia de gobierno superior por el proyecto de instalar un relleno sanitario en la Cuenca Rinconada, la cual fue expresamente manifestada en la sesión del 31 de julio del año en curso en su novena sesión ordinaria.

Esta cuenca es una de las quince que conforman el valle de Santiago y pertenece en una altísima proporción a la Universidad de Chile, encontrándose enclavada en ella la Estación Experimental Profesor Germán Greve Silva, de una superficie aproximada de 2900 hectáreas, la que representa un importante patrimonio académico no sólo para la Universidad sino para el país por las actividades que en ella se vienen realizando desde hace varias décadas.

Como es de conocimiento público, la Facultad de Ciencias Agronómicas de esta casa de estudios ha realizado allí investigaciones, tanto en el secano como en sus terrenos de riego, con disponibilidades de aguas gravitacionales, de elevación de aguas superficiales y de aguas subterráneas. Se encuentran en este predio las bodegas que elaboran distintos tipos de aguardientes y licores dulces, cognac y armañac y viñedos y también plantaciones frutales, a las que se suma la existencia de un vivero forestal y actividades ganaderas. Existe, además, una estación de observación espacial perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

La mencionada cuenca constituye una unidad geocológica de características propias y especiales, con escurrimientos de aguas tanto

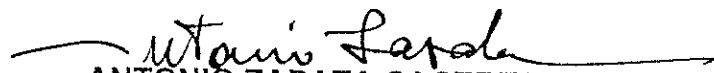


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

subterráneos como superficiales hacia el centro y oriente. Se estima que habría, además, infiltraciones hacia aguas de diferentes profundidades, parte de las cuales son usadas para aguas naturales y potables de la población que reside en las partes más bajas de la cuenca, hacia el oriente. Las particularidades de esta unidad influyen tanto en la flora como en la fauna de la cuenca, por lo que cualquier alteración de alguno de sus componentes, en especial los efectos de un vertedero, provocarán daños irreparables en la Quebrada de la Plata, la que está próxima a ser declarada Santuario de la Naturaleza por la riqueza de sus recursos, entre los que se han identificado especies únicas en el mundo como también otras en evidente peligro de extinción. Esta Quebrada ha dado lugar a una serie de investigaciones y es una de las pocas reservas ecológicas de la Región Metropolitana.

Existe la convicción profunda de que la instalación del vertedero no sólo dañará la Quebrada sino también toda la Estación Experimental con graves consecuencias para el equilibrio ecológico de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, sumado al impacto sobre los proyectos académicos que allí se realizan. Por ello, la Universidad de Chile solicita la reconsideración de esta iniciativa para lo cual pone a disposición de las autoridades los informes técnicos realizados por las unidades académicas de esta Corporación así como la asesoría de sus expertos.

Sin otro particular, a la espera de acogida a esta solicitud, saluda atentamente a Ud.


ANTONIO ZAPATA CACERES
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario



C.C.
COREMA
Municipalidad de Maipú
CONAMA